



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR

TAXLUSUR S.A.

RESOLUCION CNNTT No 022-CJ-017-2002 / R.S.C. No 02Q.I.J.3627 / RGS-MER No 65

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR "TAXLUSUR S.A"

En la ciudad de Quito, a los 21 días del mes de junio del 2018, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Emilio Uzcategui Oe7-07 y Calle Emilia Rivadeneira de este Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14:00 horas, se reúnen los accionistas de la Compañía de Transportes en Taxis Luz del Sur "TAXLUSUR S.A".

Se encuentran presentes los siguientes socios:

- La Compañía "Taxlusur S.A", propietaria de ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de U\$ \$ 1 cada una, debidamente representada por el Ing. Roberto Vega Cruz, en calidad de Gerente General y como representante legal, conforme nombramiento que se adjunta al expediente de la presente Junta y el Sr. Jose Casillas Cocha, en calidad de Presidente, conforme nombramiento que se adjunta al expediente de la presente Junta.
- Constatado el quórum, se verifica la asistencia del 76% de los accionistas de la compañía, en virtud de lo cual se declara instalada la Junta. Preside la misma el señor Jose Amable Casillas Cocha en su calidad de Presidente y la Srta. Nancy Miranda Verdezoto como Secretaria de Junta. Por intermedio de secretaria se da lectura la Convocatoria de la Junta publicada en el Diario Ultimas Noticias a todos los accionistas el día 16 de junio del 2019, cuyo texto dice:

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
LUZ DEL SUR TAXLUSUR S.A.**

**CONVOCATORIA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Conforme a lo que establece el Art. 234 de la ley de Compañías y acorde al reglamento de la Operadora se convoca a los señores Accionistas de la compañía "TAXLUSUR S.A" a Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día Jueves 21 de junio del 2018 a las 14:00 En la sede ubicada en la Cda. Martha Bucaran calle Emilio Uzcategui 067-07 y Emilia Rivadeneira con el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del Quórum
2. Lectura y Aprobación de actas
3. Informe de Presidencia periodo 2017
4. Informe Srta. Contadoras periodo contable enero a diciembre 2017
5. Informe de Comisarios periodo contable 2017
6. Informe de Gerencia periodo contable enero a diciembre 2017
7. Aprobación del Balance Económico Enero a diciembre 2017

Los Estados Financieros y sus anexos están a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas.
Quito, 14 de junio del 2018.

SR. JOSE CASILLAS SRITA NANCY MIRANDA
PRESIDENTE SECRETARIA

Teléfonos: 2624 061 / 099 823 3058
E mail: companiataxlusursa@hotmail.com

COMPAÑÍA DE TAXIS
TAXLUSUR
RUC: 1721574000001



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR

TAXLUSUR S.A.

RESOLUCION CNNTT No 022-CI-017-2002 / R.S.C. No 02Q.IJ.3627 / RGS-MER No 65

1.- Constatación del Quórum

La Junta General de Accionistas inicia con 70 socios presentes, 6 atrasados, con un total de 76 socios presentes y 18 socios faltos.

2.- Lectura y Aprabacion de actas.

En esta Junta se da lectura a las actas anteriores quedando aprobadas las siguientes actas:

- Acta del 20/11/2017
- Acta del 30/11/2017

3.- Informe de Presidencia período 2017

El Sr. Presidente da lectura a su informe indicando que la empresa sufrió un robo y paulatinamente se ha ido recuperando las perdidas, da lectura a liquidaciones a lo que el Señor Guaño indica que el Presidente no debe dar liquidaciones, ya que al momento que el Ing. Haga su informe ya va hacer repetitiva la información por lo que el Sr. No termina la lectura. Aclarando el Ing Gerente que se hace esto en vista que fue petición de fiscalización en la reunión anterior. Señor Aguiar pide que se aumente varios aclarando la srta Secretaria que no se puede ya que el poner en consideración la convocatoria fue ya aprobada .

4.- Informe Señoras contadoras periodo contable Enero a Diciembre del 2017

Contadora.- da lectura a los estados de resultados los mismos que se encuentran en archivos de la oficina y pregunta si hay inquietudes sin haber preguntas por parte de los socios, da lectura a los ingresos de liquidación y Estados Financieros pregunta si desean que se detalle factura por factura los socios responden que no. La Sra Redrovan pregunta por que no puede hacer trámites en Machachi que le manifestaron que existe pagos pendientes por parte de la compañía y no dan paso a los trámites La Ingeniera Ligia Mediavilla responde que no es por falta de pago que están al día, que es por no haber subido los balances a la super de Compañías. Señor Aguiar solicito detalles y aclaracion sobre rubros correspondientes a ASSOTEP ya que eran \$20,00 (dólares americanos) para trámites que no son de la compañía. Interviene el Ing. Aclarando que pidió a la Secretaria por medio de un oficio copias de actas para aclarar de los \$ 20,00 dando lectura el párrafo del acta. 21 de Noviembre del 2016 - 18 de Abril del 2017 donde fue aprobado por los socios el cobro de este valor, además indica que hay un acta donde se detalla los valores recaudados por la Srta secretaria en la cual se detalla cuanto se a recaudado y



COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR

TAXLUSUR S.A.

RESOLUCION CNNTT No 022-CJ-017-2002 / R.S.C. No 02Q.IJ.3627 / RGS-MER No 65

nombres de los socios que todobia adeudan y con un comprobante de ingreso de la cantidad que se hizo depósito en el banco Internacional. La Contadora aclara que ingresa como una cuota extraordinaria la misma que no es contabilizada por el hecho de ser extraordinaria pero por haber usado dineros de la compañía debían ser registrados.

Señor Jácome solicita aclaren los directivos de los atrasos de los balances. El Ing. Indica que los socios no colaboran en pagos aduciendo que han pagado por los cupos y por algunos inconvenientes en la compañía pide asesoría legal al Dr. Yugcha gasto que cubrió en forma personal, en vista del bloqueo de sus cuentas bancarias por parte del IESS, además indica que no se arrepiente de contratar Operadora en vista de que hay quejas, que no hay quien cobre en las tardes y desde la contratación de la misma si se registran pagos por los socios.

El Señor Garcia indica que debe a ver un informe de Fiscalización y como no hay, no se puede aprobar los balances para no caer en errores-

La Ing. Ligia Mediavilla indica que la Ley de Compañías no requiere el Informe de Fiscalización. Para subir el balance a la Super Intendencias de Compañías, ya que solo necesita el Informe de Comisario. El Señor Aguiar indica que se haga correctamente e indica que la Comisión no fue Notificada para revisar, por lo tanto pide se haga las cosas correctamente.

El Ing. Roberto Vega aclara que no podía volver a caer en errores anteriores , por tanto solicito revisar sobre liquidaciones con el Directorio Principal y la segunda revisión la hicieron Presidente y Comisario y no fue por pasarse sobre los señores Fiscalizadores sino mas bien por tratar de que no se suspendan los trámites en Machachi. Y dejando como observación que será notificada la comisión para que hagan la revisión pertinente y en caso de haber alguna novedad será notificada a los señores socios.

El Señor Jacome indica que las señoras Contadoras no pueden equivocarse en dar sus puntos de vista ya que les puede costar su profesión y solicitan no oponerse a los trámites.

Por lo tanto se procede a votación y se aprueban los Balances Económicos y Financieros de Enero del 2017 a Diciembre del 2017.

5.- Informe Comisario Periodo contable 2017

El Señor Comisario pide a la Señora Secretaria de Lectura del Informe:



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR

TAXLUSUR S.A.

RESOLUCION CNNTT No 022-CJ-017-2002 / R.S.C. No 02Q.I.J.3627 / RGS-MER No 65

Base Legal

Las Compañías bajo la figura de Sociedad Anónima dentro del territorio de la Republica del Ecuador, se sujetaran a la siguiente normativa:

- Constitución de la República del Ecuador bajo los siguientes artículos; Art. 319, Art. 329 y Art. 394.
- Ley Orgánica de Transito y Transporte Terrestre bajo los siguientes artículos; Art. 1, Art. 47, Art. 51, Art. 56, Art. 57.
- Reglamento de Transporte Comercial de Pasajeros en Taxis bajo los siguientes artículos; Art. 1, Art. 3, Art. 13.
- Ley de Compañías bajo los siguientes artículos; Art. 274, Art. 276, Art. 278, Art. 279, Art. 287, Art. 288 y Art. 289.

3.- ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2017.

Se pone a consideración de la Junta General de Socios de la Compañía de Transporte en Taxis Luz del Sur, el total por ingresos y el total de egresos de acuerdo al siguiente detalle, con un saldo a favor de \$ 1127.45 Dolares Americanos.

MESES	DEBE	HABER	SALDO
ENERO	4370	4116,7	253,3
FEBRERO	3200	1172,7	2027,3
MARZO	5655,5	7337,47	-1681,97
ABRIL	4020	4106,41	-86,41
MAYO	1270	1554,99	-284,99
JUNIO	2105	1002,33	1102,67
	20685,50	19290,60	1394,90
	1579,90		1579,90
JULIO	1295,00	1862,83	-567,83
AGOSTO	872,01	1185,39	-313,38
SEPTIEMBRE	1600,00	1837,12	-237,12
OCTUBRE	1485,00	1418,10	66,9
NOVIEMBRE	1435,00	561,24	873,76
DICIEMBRE	3034,56	3309,34	-274,78
	11301,47	10174,02	1127,45

4.- DISTINTAS COMISIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES LUZ DEL SUR "TAXLUSUR S.A"

Con respecto a este punto debo manifestar que la Comisión de Accidentes, Comisión de Deportes, Comisión de Sociales y Comisión de Frecuencia, deberán entregar un informe de los dineros manejados por su cuenta, aprobado por la Junta General de Accionistas para su manejo autónomo, justificaron el manejo de dineros a ellos entregados.

Teléfonos: 2624 061 / 099 823 3058
E mail: companiataxlusursa@hotmail.com

COMPAÑÍA DE TAXIS
TAXLUSUR S.A.
RUC 172 241 1201



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR

TAXLUSUR S.A.

RESOLUCION CNNTT No 022-CJ-017-2002 / R.S.C. No 02Q.I.J.3627 / RGS-MER No 65

Por lo que solicito que en una próxima Junta General de Accionistas las mismas deberán informar a los señores socios, sobre este particular para transparentar su manejo económico realizado.

5.- CUENTAS BANCARIAS

La cuenta bancaria del Banco Internacional No 037-0602634, se encuentra con el siguiente saldo bancario de \$ 670.80 Dolares Americanos .

COMPANIA DE TRANSPORTES DE TAXIS LUZ DEL SUR		20/12/17	
AV. EMILIO RIVADENEIRA 027-07		RUC: 17012703001	
EMILIO RIVADENEIRA		RRE/100	
QUITO			
FECHA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
20/09/17	SALDO ANTERIOR...		652.45
2/10/17	02188483-PUNTONET S.A.-CB-1717	27.89	774.57
7/10/17	02188483-COSTO OPER CASH-CB-17	.35	774.22
9/10/17	CM VENTANILLA 000000705	40.50	774.22
12/10/17	CM COMER EST. CTA.	1.83	712.39
18/10/17	DM CM INGR. 000000702/011	1.00	711.39
23/10/17	COMER M. 000000701	40.00	471.39
27/10/17	Com.SCI x eta /69/1820043	19.58	451.81
27/10/17	Com.SCI x eta /69/1820043	.30	451.51
27/10/17	Com.SCI x eta /69/1820043	11.04	588.49
27/10/17	Com.SCI x eta /69/1820043	.30	588.19
31/10/17	2MAGDM CMGR. IMPR. 1000011	1.00	587.19
31/10/17	DIF. FACT. 1007028767645		587.20
1/11/17	CM VENTANILLA 000000705	378.20	221.20
1/11/17	02248943-PUNTONET S.A.-CB-1717	27.89	193.31
1/12/17	02248943-COSTO OPER CASH-CB-17	.35	192.96
28/11/17	Com.SCI x eta /69/1820043	19.58	173.40
28/11/17	Com.SCI x eta /69/1820043	.30	173.10
28/11/17	Com.SCI x eta /69/1820043	21.09	152.02
28/11/17	Com.SCI x eta /69/1820043	.30	151.72
29/11/17	DEPOSITO M/E 158814555		90.00
30/11/17	2MAGDM CMGR. IMPR. 1000011	1.00	240.72
1/12/17	02248943-PUNTONET S.A.-CB-1717	27.89	212.83
1/12/17	02248943-COSTO OPER CASH-CB-17	.35	212.48
20/12/17	COMER. EST. CTA.	1.83	210.65
20/12/17	DEPOSITO 138355972		460.15
TOTAL DEBITO:	22	681.82	550.18
TOTAL CREDITO:	3		670.80

Ademas se ve reflejado que el movimiento de cheques es el siguiente, con firmas de responsabilidad de Presidente y Gerente, por un monto de \$ 14198.27 Dolares Americanos.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR

TAXLUSUR S.A.

RESOLUCION CNNTT No 022-CJ-017-2002 / R.S.C. No 02Q.I.J.3627 / RGS-MER No 65

CHEQUEA BANCO INTERNACIONAL CUENTA No 03740326-4						
ITEM No	FECHA	BENEFICIARIO	MOTIVO	MONTO	OBSERVACION	
1	051	19/01/2017	SR. GEDORGAN ROMERO	ASISTENTE (ASESOR JUDICIAL)	80.00	COBRADO
2	052	19/01/2017	GERENTE	SUELDO ATRASADO	331.48	COBRADO (OCTUBRE 2016)
3	053	19/01/2017	R&E CONSULTORES	CONTABILIDAD	147.37	COBRADO
4	054	20/01/2017	SR. VINICIO BALSECA	DIETAS DEPORTES	80.00	COBRADO
5	055	20/01/2017	R&E CONSULTORES	CONTABILIDAD	147.37	COBRADO
6	056	20/01/2017	SRA. MARTHA ASAB	AYUDA ACCIDENTES	300.00	COBRADO
7	057	31/01/2017	PRESIDENTE	SUELDO ATRASADO	732.00	COBRADO (NOVIEMBRE - DICIEMBRE)
8	058	31/01/2017	GERENTE	SUELDO ATRASADO	692.23	COBRADO (NOVIEMBRE - DICIEMBRE)
9	059	08/03/2017	R&E CONSULTORES	CONTABILIDAD	147.37	COBRADO ENERO 2017
10	060	08/03/2017	ATELCOM	PAGO ENERO - FEBRERO 2017	314.77	COBRADO
11	061	08/03/2017	PRESIDENTE	SUELDO ATRASADO	375.00	COBRADO (ENERO 2017)
12	062	08/03/2017	GERENTE	SUELDO ATRASADO	339.58	COBRADO (ENERO 2017)
13	063	27/03/2017	OP-1	LIQUIDACION MRL	0.00	ANULADO
14	064	27/03/2017	OP-1	LIQUIDACION MRL	880.25	COBRADO SRA. SILVIA HEDROGAN
15	065	04/04/2017	R&E CONSULTORES	CONTABILIDAD	147.37	COBRADO (FEBRERO 2017)
16	066	04/04/2017	ATELCOM	PAGO MARZO 2017	71.54	COBRADO
17	067	04/04/2017	PRESIDENTE	SUELDO ATRASADO	375.00	COBRADO (FEBRERO 2017)
18	068	04/04/2017	GERENTE	SUELDO ATRASADO	339.58	COBRADO (FEBRERO 2017)
19	069	07/04/2017	AMPARO PEREZ MOLINA	ARRENDAMIENTO SEDE SOCIAL	150.00	COBRADO (ABRIL 2017)
20	070	13/04/2017	PRESIDENTE	PUBLICACION ULTIMAS NOTICIAS	130.00	COBRADO
21	071	27/04/2017	PRESIDENTE	SUELDO ATRASADO	375.00	COBRADO (MARZO 2017)
22	072	14/04/2017	OP-1	PAGO UTILIDADES	510.83	MINISTERIO DE TRABAJO
23	073	04/05/2017	R&E CONSULTORES	CONTABILIDAD	371.47	COBRADO (MARZO Y ABRIL 2017)
24	074	04/05/2017	GERENTE	SUELDO ATRASADO	124.58	COBRADO (MARZO 2017)
25	075	08/05/2017	PRESIDENTE	VARIOS PAGOS	432.18	COBRADO (MANGA, PAPELERIA Y ARRENDOS)
26	076	24/05/2017	ATELCOM	PAGO MAYO 2017	74.54	COBRADO
27	077	24/05/2017	COMISION DEPORTES	PAGO MAYO 2017	80.00	COBRADO (MAYO 2017)
28	078	05/06/2017	AMPARO PEREZ MOLINA	PAGO ARRENDAMIENTO JUNIO 2017	150.00	COBRADO (JUNIO 2017)
29	079	05/06/2017	FRANCISCO ROMEL	BLOCK	117.07	COBRADO (JUNIO 2017)
30	080	05/06/2017	PRESIDENTE	SUELDO ATRASADO	375.00	COBRADO (JUNIO 2017)
31	081	05/06/2017	GERENTE	SUELDO ATRASADO	339.58	COBRADO (JUNIO 2017)
32	082	20/06/2017	IDC CIA LTDA	IMPRESORA MATRICIAL	287.18	COBRADO (JUNIO 2017)
33	083	25/06/2017	TECNOLOGIA UNO SPA, S/SLA	VIAS Y PAYMENTES	1000.00	COBRADO (JUNIO 2017)
34	084	03/07/2017	PRESTAMO BOMBEROS	VILLACIS JENY	600.00	COBRADO (JULIO 2017)
35	085	03/07/2017	CAJA CHICA	OP-1	200.00	COBRADO (JULIO 2017)
36	086	07/07/2017	ATELCOM	PAGO JUNIO 2017	71.12	COBRADO (JULIO 2017)
37	087	07/07/2017	ATELCOM	PAGO JULIO 2017	71.12	COBRADO (JULIO 2017)
38	088	07/07/2017	R&E CONSULTORES	PAGO JUNIO - JULIO - ASESORIA EXTRAORDINARIA	540.18	COBRADO (JULIO 2017)
39	089	07/07/2017	FELAJO JUANA	PAGO PAPELERIA	83.80	COBRADO (JULIO 2017)
40	090	07/07/2017	PRESIDENTE	SUELDO PAGO MAYO 2017	375.00	COBRADO (JULIO 2017)
41	091	07/07/2017	GERENTE	SUELDO PAGO MAYO 2017	339.58	COBRADO (JULIO 2017)
42	092	17/07/2017	AMPARO PEREZ MOLINA	ARRENDAMIENTO JULIO 2017	150.00	COBRADO (JULIO 2017)
43	093	04/08/2017	PRO MEJORAS JOYA No 1	ADQUINADO Y ALCANFARILLADO	200.00	COBRADO (AGOSTO 2017)
44	094	04/08/2017	ALCANTARILLADO	MATERIAL MANGA OBRA Y MAGUINARA	0.00	ANULADO
45	095	04/08/2017	PRESIDENTE	PAGO SUELDO ATRASADO	0.00	ANULADO
46	096	16/08/2017	ALCANTARILLADO	MATERIAL MANGA OBRA Y MAGUINARA	161.00	COBRADO (AGOSTO 2017)
47	097	16/08/2017	COMSARIO	SUELDO JUNIO 2016	60.00	COBRADO (AGOSTO 2017)
48	098	16/08/2017	AMPARO PEREZ MOLINA	ARRENDAMIENTO MES AGOSTO	0.00	ANULADO POR EL BENEFICIARIO
49	099	16/08/2017	GERENTE	PAGO SUELDO ATRASADO JUNIO 2017	339.58	COBRADO (AGOSTO 2017)
50	100	28/08/2017	AMPARO PEREZ MOLINA	ARRENDAMIENTO MES AGOSTO	150.00	REPOSICION DE CHEQUE ANULADO
51	101	10/10/2017	COMISION DEPORTES	OP-1	80.00	COBRADO (OCTUBRE 2017)
52	102	10/10/2017	PRO MEJORAS JOYA No 1	ADQUINADO PRIMERA CUOTA	0.00	ANULADO POR FIRMA DE PRESIDENTE
53	103	28/10/2017	PRO MEJORAS JOYA No 1	ADQUINADO PRIMERA CUOTA	378.00	COBRADO (OCTUBRE 2017)
54	104	22/11/2017	R&E CONSULTORES	PAGO JULIO AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2017	441.96	
TOTAL					4198.27	

6.- DEUDAS

- 1.- Con R&E Consultores se les adeudada Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2017.
- 2.- Con el IESS desde Noviembre y Diciembre 2017.
- 3.- Con Atelcom desde el mes de Diciembre 2017.
- 4.- Con respecto a los sueldos del Sr. Presidente y Gerente, se encuentra impago desde Julio 2017, hasta la actualidad.

Teléfonos: 2624 061 / 099 823 3058
E mail: companiataxlusursa@hotmail.com

COMPAÑÍA DE TAXIS
TAXLUSUR
RUC: 10127192001



COMPANÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR

TAXLUSUR S.A.

RESOLUCION CNNTT No 022-CJ-017-2002 / R.S.C. No 02Q.I.J.3627 / RGS-MER No 65

7.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Se revisa la documentación contable se verifica, comprueba y analiza, con el Sr. Presidente y Sr. Comisario, en la cual se acepta las facturas, comprobantes de ingreso, facturas de egreso, comprobantes de egreso y se verifica los recibos de egresos, los mismos que no son de montos elevados.
2. Estos recibos son de recargas electronicas y gastos menores, efectuados con dineros de caja chica.
3. Además con fecha 30/05/2017, el Sr. Gerente solicita el acta de aprobación de la cuota de ASOTETP, por \$ 20.00 Dolares Americanos, a la Sra. Secretaria, quien certifica que desde Noviembre del 2016, esta se encuentra aprobada en Junta General de Accionistas, además adjunta listado de votación de la misma.
4. La Sra. Secretaria realiza el ingreso de la cuota de ASOTETP, con el Comprobante de Ingreso (C.I) No 26, por \$ 315.00 Dolares Americanos, adjunto informe de la Sra. Secretaria para el cobro de los señores socios morosos, que falta por recaudar.
5. Se verifica el pago de adoquinado al Barrio La Joya No1, en la cual se detalla a continuación:

Descripción	Forma de pago	Monto
Pago multas para alcantarillado	Cheque No 693	100.00
Pago adoquinado	Cheque No 693	100.00
Primera Cuota adoquinado, Recibo No 272 Comité Pro Mejoras Barrio la Joya.	Cheque No 702	376.00
Segunda Cuota adoquinado, Recibo No 282 Comité Pro Mejoras Barrio la Joya. Acta entre el Sr. Presidente y Sra. OP-1. Responsabilidad de recolección de los dineros Sr. Presidente y Sra. OP-1.	Efectivo	265.00

- En la cual con el Cheque No 693, se cancela multas para alcantarillado y pago de adoquinado, con un monto de \$ 200.00 Dolares Americanos, cancelado a la Sra. Lourdez Ruiz, Presidenta del Comité de Promejoras Barrio la Joya, con fecha 04/08/2017.
- Además la cancelación por adoquinado asciende al monto de \$ 741.00 Dolares Americanos que constan en el Cheque No 693, por \$ 100.00 Dolares Americanos; con Cheque No 702, con recibo No 272, por



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR

TAXLUSUR S.A.

RESOLUCION CNNTT No 022-CJ-017-2002 / R.S.C. No 02Q.I.J.3627 / RGS-MER No 65

\$ 376.00 Dolares Americanos; y en efectivo con recibo No 282, por \$ 265.00 Dolares Americanos.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente desde ya le reitero mis más sinceros agradecimientos.

Al finalizar dicho informe se indica si hay preguntas: el Señor Balseca pide que se aclare sobre lo que necesita para transparentar el refrigerio de deportes, el Señor Mendez aclara que solicita solo facturas.

Ademas informa sobre los inconvenientes con los señores de la Compañía Girasol sobre la parada de nosotros. Acontinuacion el Ing. Vega explica la información sobre este particular. El Señor Angei Augusto Ángueta indica que por que no se hacen las paradas, el Ing. Vega indica que el Señor Comisario asiste a reuniones en la JOYA N° 1 Y JOYA N° 2, en los mese Abril Mayo y Junio, por lo tanto existen gastos de representación a su nombre, por lo que ponen en conocimiento de la Junta General para evitar inconvenientes, e Ing. Manifiesta que la Compañía Girasol fue a ofrecer taxi ruta en la mañana y la noche, de la misma manera ha tenido problemas con el Señor Gerente de la Girasol, en la cual incluso se han faltado de palabras con el señor Gerente de la Girasol. A su vez Informa que no quisieron recibir el Oficio de queja en la DMTM de Mejia por falta de entrega de los Balances, se solicita apoyo para los controles y restructuración de los mismos a cargo del Señor Comisario

Por lo tanto se procede a votación y se aprueba el informe Económico del Comisario de Enero del 2017 a Diciembre del 2017.

6.- Informe Gerencia período contable Enero a Diciembre del 2017

El Ing. Roberto Vega da lectura al Informe de Gerencia:

Señores Directivos
Presente

De mi consideración



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR

TAXLUSUR S.A.

RESOLUCION CNNTT No 022-CI-017-2002 / R.S.C. No 02Q.I.J.3627 / RGS-MER No 65

INFORME ELEVADO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TAXLUSUR S.A", POR PARTE DEL SR. GERENTE.

1.- INTRODUCCION

En función de la recepción de documentos contables el día 24 de Mayo del 2018, se solicita al Sr. Presidente, Sr. Comisario y Sra. Secretaria, realizar la auditoria interna de la información entregada por la Ing. Ligia Mediavilla.

Cabe indicar que con Memorandum de R&E Consultores de fecha 21/08/2017, se realiza la primera auditoria interna de Enero a Junio del 2017, refrendada con el Acta de Entrega Documentacion entre la Ing. Ligia Mediavilla, Ing. Roberto Vega, Sr. Dany Mendes y Sr. Jose Casillas. (Anexo I: Acta de Entrega Recepción).

Con fecha 24/05/2018, se receipta el producto total contable, desde Enero 2017 a Diciembre del 2017, conjuntamente con la Ing. Ligia Mediavilla y Directorio Principal, para la segunda auditoria interna contable.

2.- MARCO TEORICO

Mediante la presente procedo a realizar un resumen corto y conciso de lo antes expuesto. Existe un saldo a favor de \$ 1127.45 Dolares Americanos, que es utilizado para cancelar las deudas atrasadas como son:

- Deuda con R&E Consultores se les adeuda Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2017.
- less desde Noviembre a Diciembre del 2017.
- Atelcom desde el mes de Diciembre del 2017.
- Suedos del Sr. Presidente y Gerente, impago desde Julio 2017.

De acuerdo al estado de cuenta del Banco Internacional queda un saldo de \$ 670.80 Dolares Americanos.

En función del informe entregado al Sr. Comisario, con respecto a la emisión de Cheques, se refleja un monto de giros de \$ 14198.27 Dolares Americanos. Anexo II (Detalle de Cheques)

Con respecto a la cuota de ASOTETP, adjunto informe de la Sra. Secretaria Nancy Miranda, en la cual detalla cobros realizados en liquidaciones por \$ 80.00 Dolares Americanos, cobros directos en efectivo por \$ 530.00 Dolares Americanos. De estos dineros se utilizan para dos arreglos florales en los meses de Octubre 2017 y Noviembre 2017, por un monto de \$ 45 Dolares Americanos.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR

TAXLUSUR S.A.

RESOLUCION CNNTT No 022-CI-017-2002 / R.S.C. No 02Q.I.J.3627 / RGS-MER No 65

Por lo tanto la Sra. Secretaria con el Comprobante de Ingreso No 26, realiza el reintegro de \$315 Dolares Americanos, como beneficiaria la Compañía "TAXLUSUR S.A". (Anexo III: Cuota ASOTETP).

Con respecto al pago de adoquinado al Barrio La Joya No1, en la cual se detalla:

Descripción	Forma de pago	Monto
Pago multa para alcantarillado.	Cheque No 693	100.00

Descripción	Forma de pago	Monto
Pago adoquinado	Cheque No 693	100.00
Primera cuota adoquinado, Recibo No 272 Comité Promejoras del Barrio La Joya.	Cheque No 702	376.00
Segunda cuota adoquinado, Recibo No 282 Comité Pro Mejoras Barrio La Joya, Acta entre el Sr. Presidente y Sra. OP-1. Responsabilidad de recolección de los dineros Sr. Presidente y Sra. OP-1	Efectivo	265.00
TOTAL		741.00

Con el Cheque No 693, se cancela una multa de alcantarillado y pago de derechos de adoquinado, por un monto de \$ 200.00 Dolares Americanos, cancelado a la Sra. Lourdez Ruiz, Presidente del Comité de Promejoras Barrio La Joya, con fecha 04/08/2017.

Ademas adjunto un Certificado emitido a la Sra. Maria de Lourdes Ruiz, C.I 170716848-8, en calidad de Presidente del Barrio " La Joya No1", certifica que la Compañía "TAXLUSUR S.A", a cumplido con las obligaciones que tiene como socio, con fecha 25/ 11/ 2017. (ANEXO IV: ADOQUINADO LA JOYA No1).

En la liquidación del Sr. Ruperto Garcia a la Sra. Gladys Garcia, celebrada el 31 Enero del 2017, se suscribe un acta de compromiso para el pago de \$ 155.00 Dolares Americanos, que la suscriben el Sr. Dany Mendez, Sr. Jose Casillas, Sr. Ruperto Garcia, Sra. Gladys Garcia y Ing. Roberto Vega.



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR

TAXLUSUR S.A.

RESOLUCION CNNTT No 022-CI-017-2002 / R.S.C. No 02Q.I.J.3627 / RGS-MER No 65

En la actualidad este convenio de pago se encuentra liquidado, según el siguiente detalle: (Anexo V: LIQUIDACIÓN SRA. GLADYS GARCIA)

Descripción	Forma de pago	Monto
Primero cuota administrativa: Convenio de Pago	Efectivo, Comprobante de Ingreso No 25	50.00
Segunda cuota administrativa: Convenio de Pago	Efectivo, Comprobante de Ingreso No 27	105.00
TOTAL		155.00

Para culminar procedo a detallar los pagos de vías y patentes del año 2017, en la cual se adjunta el Anexo V.

Por mi parte debo informar que una vez realizada la AUDITORIA INTERNA, realizada desde el 22 de Mayo del 2018, se procede conjuntamente con el señor comisario, presidente y secretaria a la revisión y constatación de las liquidaciones, que a continuación las señora secretaria detallara:

LIQUIDACIONES SR. BRIONES ROBERTO - SRA HIDALGO MERY							
FECHA	DESCRIPCION	C1	FACTURA	MENSUALIDAD	ACCIDENTE	MULTAS	
03/01/2017	MENSUALIDADES		5502	350			
03/01/2017	ASAMBLEAS						
03/01/2017	DEPORTES	433			130		
03/01/2017	ACCIDENTES	433			115		
03/01/2017	CONTROLES						
03/01/2017	ASOTETP						
03/01/2017	BOMBEROS						
03/01/2017	STICKERS						
03/01/2017	SALIDA		5502	250			
03/01/2017	INGRESO		5503	250			
03/01/2017	ALICUOTA	434		100			
TOTAL				950	245	0	1195



COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR

TAXLUSUR S.A.

RESOLUCION CNNTT No 022-CJ-017-2002 / R.S.C. No 02Q.IJ.3627 / RGS-MER No 65

LIQUIDACIONES SR. GARCIA RUPERTO - SRA. GARCIA GLADYS							
FECHA	DESCRIPCION	C/I	FACTURA	MENSUALIDAD	ACCIDENTE	MULTAS	
31/01/2017	MENSUALIDADES		5535	100			
31/01/2017	ASAMBLEAS						
31/01/2017	DEPORTES						
31/01/2017	ACCIDENTES				20		
31/01/2017	CONTROLES						
31/01/2017	ASOTETP					5	
31/01/2017	VIAS Y PATENTES					30	
31/01/2017	BOMBEROS						
31/01/2017	STICKERS						
31/01/2017	SALIDA		5535	250			
31/01/2017	INGRESO		5535	250			
31/01/2017	ALICUOTA					100	
TOTAL				600	20	135	755

Se encuentra en convenio de pago accidentes, ASOTETP, vias y patentes, alicuota, que suman la cantidad de \$ 155,00 Dolares Americanos, los mismos que constan en el Acta de Compromiso del 31 de Enero del 2017.

Con respecto a esta liquidación en la actualidad se encuentra ya cancelada por la Sra. Gladys Garcia, por medio de su representante Sr. Ruperto Garcia.

LIQUIDACIONES SR. SIGCHA OLGER - SRA. ALUCHO MIRIAM							
FECHA	DESCRIPCION	C/I	FACTURA	MENSUALIDAD	ACCIDENTE	MULTAS	
10/03/2017	MENSUALIDADES		5587	965			
10/03/2017	ASAMBLEAS		5586			780	
10/03/2017	DEPORTES		5586			580	
10/03/2017	ACCIDENTES		5588		95		
10/03/2017	CONTROLES	517				500	
10/03/2017	ASOTETP	516				25	
10/03/2017	VIAS Y PATENTES	516				20	
10/03/2017	BOMBEROS	516				10	
10/03/2017	STICKERS	516				10,5	
10/03/2017	SALIDA		5588	250			
10/03/2017	INGRESO		5589	250			
10/03/2017	ALICUOTA	RECIBO		100			
TOTAL				1565	95	1925,5	3585,5

Teléfonos: 2624 061 / 099 823 3058
E mail: companiataxlusursa@hotmail.com

COMPAÑÍA DE TAXIS
TAXLUSUR
RUC: 1791374191001



COMPANÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR

TAXLUSUR S.A.

RESOLUCION CNITT No 022-CJ-017-2002 / R.S.C. No 02Q.I.J.3627 / RGS-MER No 65

LIQUIDACIONES SR ROMERO CASTILLO - SRA MALDONADO ALEXANDRA							
FECHA	DESCRIPCION	C.I	FACTURA	MENSUALIDAD	ACCIDENTE	MULTAS	
10/03/2017	MENSUALIDADES		5569	375			
10/03/2017	ASAMBLEAS		498			140	
10/03/2017	DEPORTES		499			140	
10/03/2017	ACCIDENTES		507		130		
10/03/2017	CONTROLES		497			200	
10/03/2017	ASOTETP	RECIBO				15	
10/03/2017	VIAS Y PATENTES						
10/03/2017	BOMBEROS						
10/03/2017	STICKERS						
10/03/2017	SALIDA		5570	250			
10/03/2017	INGRESO		5570	250			
10/03/2017	ALICUOTA	505		100			
TOTAL				975	130	495	1600

LIQUIDACIONES SR PERAZA SEGUNDO - SRA PILCO NANCY							
FECHA	DESCRIPCION	C.I	FACTURA	MENSUALIDAD	ACCIDENTE	MULTAS	
13/03/2017	MENSUALIDADES		5593	50			
13/03/2017	ASAMBLEAS						
13/03/2017	DEPORTES						
13/03/2017	ACCIDENTES	520			10		
13/03/2017	CONTROLES						
13/03/2017	ASOTETP						
13/03/2017	VIAS Y PATENTES						
13/03/2017	BOMBEROS						
13/03/2017	STICKERS						
13/03/2017	SALIDA		5591	250			
13/03/2017	INGRESO		5592	250			
13/03/2017	ALICUOTA	519		100			
TOTAL				650	10	0	660

LIQUIDACIONES SR QUINALDA CARLOS - SR CUNALATA MENTOR							
FECHA	DESCRIPCION	C.I	FACTURA	MENSUALIDAD	ACCIDENTE	MULTAS	
03/04/2017	MENSUALIDADES		5640	275			
03/04/2017	ASAMBLEAS		5640			160	
03/04/2017	DEPORTES		5640			180	
03/04/2017	ACCIDENTES		5640		70		
03/04/2017	CONTROLES		5640			260	
03/04/2017	ASOTETP		5640			5	
03/04/2017	VIAS Y PATENTES						
03/04/2017	BOMBEROS		5640			10	
03/04/2017	STICKERS		5640			10	
03/04/2017	SALIDA		5640	250			
03/04/2017	INGRESO		5641	250			
03/04/2017	ALICUOTA		5641	100			
TOTAL				875	70	625	1570

Teléfonos: 2624 061 / 099 823 3058
E mail: companiataxlusursa@hotmail.com

COMPANÍA DE TAXIS
TAXLUSUR
RUC 7721425195301



COMPANÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS LUZ DEL SUR

TAXLUSUR S.A.

RESOLUCION CNNTT No 022-CJ-017-2002 / R.S.C. No 02Q.I.J.3627 / RGS-MER No 65

LIQUIDACIONES SR. VENEGAS LUIS - SR. PAZMIÑO JUAN							
FECHA	DESCRIPCION	C.I.	FACTURA	MENSUALIDAD	ACCIDENTE	MULTAS	
03/04/2017	MENSUALIDADES		5618	375			
03/04/2017	ASAMBLEAS		5618			80	
03/04/2017	DEPORTES		5618			140	
03/04/2017	ACCIDENTES		5618		75		
03/04/2017	CONTROLES						
03/04/2017	ASOTETP		5618			20	
03/04/2017	VIAS Y PATENTES	545				300	
03/04/2017	BOMBEROS						
03/04/2017	STICKERS		5618			10	
03/04/2017	SALIDA		5618	250			
03/04/2017	INGRESO		5619	250			
03/04/2017	ALICUOTA		5619	100			
TOTAL				975	75	550	1600

Por lo que existen 7 liquidaciones con un monto total de \$ 10965.50 Dolares Americanos.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente desde ya anticipo mis mas sinceros agradecimientos.

Por lo tanto se procede a votación y se aprueba el informe Económico de Gerencia de Enero del 2017 a Diciembre del 2017.

7.- Aprabacion de Balances Económico Enero a Diciembre 2017.

Siendo 17:30, no habiendo otro asunto que tratar se declaran **APROBADOS** los respectivos Balances Económicos de Enero 2017 a Diciembre 2017, Informes de Presidente, Comisario y Gerencia del periodo contable de Enero 2017 a Diciembre 2017.

El Presidente declara terminada la junta, procediendo a la firma del Acta por parte del presidente y Secretaria.

Sr. Jose Casillas Cocha

C.I.

Presidente


050210311-6

Sra. Nancy Miranda Verdezoto

C.I. 171169453-7

Secretaria

